

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11177 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 68/2014J

Fecha del auto de declaración de concurso: 6/3/2014

Clase de concurso: voluntario.

Entidad Concursada: KIPA 5000, S.L. con domicilio Les Franquesas del Valles, Camino Antiguo de Vic, n.º 25 (polígono industrial Congost) y CIF n.º B64250269

Administradores concursales: Ricardo Nomdedeu Henríquez, con domicilio en Barcelona 08036, Avda. Diagonal, n.º 445, 3.º, 1.ª, y correo electrónico: jm4-68-14@estudio.concursal.com

Régimen del facultades del concursado: suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 10 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140013946-1